



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



CONVOCATORIA PARA COBERTURA INTERINA DE CARGO (Ord. HCD 8/2019 – Res. HCD N° 330/2020)

Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria

ASIGNACIÓN PRINCIPAL: Introducción al Derecho

Cargos: 2 (dos) PROFESOR ASISTENTE con Dedicación Simple

DESIGNACIÓN: Duración 6 meses. Periodo estimado desde el 01/02/2021.

CONTENIDOS MINIMOS: Conceptos de derecho, filosofía, religión y moral. Finalidad del derecho. Tipos de derecho. Las disciplinas jurídicas. Conceptos jurídicos fundamentales. La doctrina. La Ley y su aplicación. La jurisprudencia. Conceptos de Derecho Laboral. Conceptos de Derecho Administrativo.

DISPONIBILIDAD HORARIA: La requerida por las necesidades académicas pudiendo ser turno mañana, tarde o noche.

SOLICITUD:

Al momento de la inscripción, los postulantes deberán enviar por correo electrónico* la siguiente documentación:

- ❖ Formulario de Inscripción (anexo RHCD 330/2020)
- ❖ Currículum vitae en formato SIGEVA
- ❖ Propuesta de trabajo práctica en el aula. Evaluación y propuesta de acompañamiento una vez finalizado el dictado.

Los datos consignados por parte de quienes se postulen tendrán carácter de declaración jurada.

INFORMACION: Para mayor información sobre la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, Plan de Estudio y contenido general del mismo visite nuestro sitio web:

<https://www.eco.unc.edu.ar/carreras-de-grado-estudios/licenciatura-en-gestion-universitaria>

CONSULTAS: informeslgu@eco.uncor.edu

***INSCRIPCIONES:** Desde el 9 hasta el 20 de noviembre de 2020. Los postulantes deberán remitir la documentación solicitada, por correo electrónico oficial a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@economicas.unc.edu.ar), de lunes a viernes de 10 a 18 horas

Cierre de la Inscripción: viernes 20 de noviembre de 2020 a las 18 hs.

COMISION ASESORA

Titulares

*Dr. BARONE, Lorenzo
*Ab. RUBIO, Gabriel
*Mgter MARGARIA, Oscar

Suplentes

*Ab. AMITRANO, Fernando
*Dr. TOSELLI, Carlos
*Esp. SALERNO, María Liliana



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Fecha de Publicación: 4 de noviembre de 2020
Fecha de envío a Contando Virtual: 2 de noviembre de 2020

Ord. HCD 8/2019:

Art. 6º.- Podrán presentarse a las convocatorias previstas en el Art. 2º los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y aquellos graduados miembros del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente de esta Facultad que permanezcan en carácter de activos. En el caso de un aspirante a ocupar cargos de Ayudante Alumno, se requerirá ser estudiante de la Universidad Nacional de Córdoba y miembro activo del sistema de perfeccionamiento docente de esta Facultad.

Art. 8.- Será condición necesaria para aspirar a un cargo de Profesor Asistente, haber accedido a alguna de las categorías inmediatas anteriores por concurso, o haber rendido concurso en la categoría a cubrir, o en una superior, y haber figurado en el respectivo orden de mérito.